

TRABAJO SOCIAL CON PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA

Curso 2019-2020

(Fecha última actualización: 12/05/2019)

(Fecha de aprobación en Consejo de Departamento de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social: 20/05/2019)

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	MÓDULO
Trabajo social con personas en situación de dependencia	Políticas sociales e Intervención Social con personas en situación de dependencia	4º	2º	6	Optativa
PROFESORES			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)		
- Dr. Juan Antonio, Maldonado Dpto. Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social - Dra. Blanca A. Girela Rejón Dpto. Trabajo Social			- Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social (http://derechodeltrabajo.ugr.es/) Facultad de Derecho. Plaza de la Universidad s/n - Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales, Facultad de Trabajo Social. Rector López Argüeta, Edificio San Jerónimo. Segunda planta. Despacho de dirección Correos electrónicos - Prof. Dr. Juan Antonio Maldonado: jmaldo@ugr.es - Prof. Dra. Blanca Girela bgirela@ugr.es		
			HORARIO DE TUTORÍAS Y/O ENLACE A LA PÁGINA WEB DONDE PUEDAN CONSULTARSE LOS HORARIOS DE TUTORÍAS		
			Profesor Maldonado: Véase web del Departamento http://derechodeltrabajo.ugr.es/ Profesora Dra. Blanca Girela Rejón: Miércoles y jueves de 13 a 14,30 Viernes de 10 a 12 (virtual) y de 12 a 13 presencial		
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE			OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR		
Grado en Trabajo Social.			- Grado en Ciencias Políticas y de la Administración. - Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.		
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)					



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Página 1

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
grados.ugr.es

Firmado por: ANA ALCAZAR CAMPOS Secretario/a de Departamento

Sello de tiempo: 29/05/2019 21:53:48 Página: 1 / 7



Uvbl7wFRwOhcKsj9Jv+7pH5CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.

No existen prerequisites necesarios para esta asignatura.
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)
Envejecimiento y desarrollo personal. Envejecimiento social: teorías psicosociales del envejecimiento. Bienestar en personas mayores. Malos tratos en personas mayores: bases para la prevención e intervención desde el trabajo social. Trastornos afectivos en persona mayores. Síndromes cerebrales y envejecimiento. Periodo terminal de la vida. El reto social ante la dependencia: Marco conceptual. Situación en Europa. Situación actual en España y Andalucía. Demanda potencial, principales colectivos (características de la población dependiente; características de la familia cuidadora; los recursos del sector público y los recursos del sector privado sin ánimo de lucro) e impacto de la dependencia. Módulos de protección social de la dependencia. El Sistema para la autonomía y atención a la dependencia (SAAD) en España.
COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS
<p>CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.</p> <p>CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.</p> <p>CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.</p> <p>CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.</p> <p>CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía</p> <p>CG01 - Analizar críticamente situaciones propias y ajenas.</p> <p>CG02 - Valorar el impacto medio ambiental en las comunidades humanas.</p> <p>CG10 - Cooperar activamente en equipos interdisciplinarios y multiculturales.</p> <p>CG11 - Buscar e integrar nuevos conocimientos y actitudes.</p> <p>CG12 - Ser capaz de formular, diseñar y gestionar proyectos.</p> <p>CG13 - Valorar el impacto social de actuaciones socio-culturales en su ámbito de acción profesional.</p> <p>CG18 - Elaborar trabajos de análisis profesional.</p> <p>CG19 - Desarrollar actitudes abiertas y empáticas basadas en el respeto y el reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad</p>
OBJETIVOS ESPERADOS (COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)
<ul style="list-style-type: none"> - Conocer cómo el proceso de envejecimiento demográfico incrementa las necesidades de cuidados y atención. - Conocer y analizar los cambios en el modelo de familia y la Incorporación de la mujer al trabajo y sus efectos en el cuidado informal. - Conocer y distinguir los modelos de atención a la dependencia, desde una perspectiva nacional e internacional.



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

Página 2

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
grados.ugr.es

Firmado por: ANA ALCAZAR CAMPOS Secretario/a de Departamento

Sello de tiempo: 29/05/2019 21:53:48 Página: 2 / 7



Uvbl7wFRwOhcKsj9Jv+7pH5CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.

- Conocer el sistema de atención a la dependencia y la participación del sector privado.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA

TRABAJO SOCIAL CON PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA

CURSO 2019-2020. GRADO EN TRABAJO SOCIAL

BLOQUE TEÓRICO

TEMAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Tema 1. Configuración general

- Introducción
- La dependencia como situación protegida
- Ámbito subjetivo de la Ley de Dependencia

Tema 2. Gestión y financiación

- Estructura administrativa del SAAD
- Procedimiento de las prestaciones por dependencia
- La financiación del SAAD

Tema 3. Las prestaciones

- Las prestaciones económicas del SAAD
- Los servicios del SAAD
- La atención a los cuidadores
- Prestaciones de la Seguridad Social para dependientes

TEMARIO PRÁCTICO:

- Visión práctica de cada uno de los temas teóricos.

BLOQUE TEÓRICO II

TEMAS A CARGO DE TRABAJO SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES

1. LA DIVERSIDAD FUNCIONAL: EL MOVIMIENTO DE VIDA INDEPENDIENTE.

- 1.1. El concepto de vida independiente: perspectiva filosófica, socio-política y económica.
- 1.2. Accesibilidad y asistente personal: elementos esenciales para la inclusión social

2. PERSONAS MAYORES Y ENVEJECIMIENTO ACTIVO.

- 2.1. Tendencias demográficas del envejecimiento de la población y teoría del envejecimiento activo.
- 2.2. la intervención social de los trabajadores sociales durante el envejecimiento.
- 2.3. Recursos sociales disponibles para facilitar el envejecimiento activo y el mantenimiento de la



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Página 3

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
grados.ugr.es

Firmado por: ANA ALCAZAR CAMPOS Secretario/a de Departamento

Sello de tiempo: 29/05/2019 21:53:48 Página: 3 / 7



Uvbl7wFRwOhcKsj9Jv+7pH5CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.

independencia.

3. PERSONAS CUIDADORAS. EL APOYO INFORMAL.

- 3.1. Los cuidados: diferencias de género y edad ante una misma realidad.
- 3.2. Redes sociales y recursos de apoyo a cuidadores familiares y personas dependientes

4. DESARROLLO LEGAL Y LA FIGURA DEL TRABAJO SOCIAL. ANALISIS CRÍTICO.

- 4.1 Perfiles profesionales en la atención a las personas dependientes: la importancia del Trabajo Social.
- 4.2. Instituciones de asistencia y equipo profesional multidisciplinar.
- 4.3. El Informe Social y el Programa Individual de Atención (PIA)

PRÁCTICAS:

Se impartirán en grupos reducidos y en semanas alternas para cada uno de los grupos, ocupando dos horas de dedicación y siete sesiones en total. En ellas se proyectarán películas y documentales sobre los que se llevarán a cabo trabajos de análisis y reflexión a modo de recensiones. También se abrirá un espacio para discusión, reflexión y análisis de los textos indicados para las recensiones. (En la presentación de la asignatura se informará sobre los contenidos específicos). Un/a profesional del campo de Bienestar Social dará una conferencia y se abrirá un debate sobre la situación actual de la Dependencia en España.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

- MONEREO PÉREZ, MORENO VIDA, MALDONADO MOLINA, GONZÁLEZ DE PATTO, *Derecho de la Dependencia*, Tecnos, Madrid, 2014
- MALDONADO MOLINA, J. A.: "Las prestaciones por dependencia en el Sistema español de Protección Social", en VVAA, *Las prestaciones españolas por dependencia y el Derecho de la Unión*, Ed Laborum, 2011.
- MALDONADO MOLINA, J. A.: "La protección de la dependencia en el Sistema de Seguridad Social", en VVAA, *Estudios sobre Dependencia y Discapacidad*, Ed. Aranzadi, 2011
- MALDONADO MOLINA, J. A.: "El reformado sistema de dependencia, en *Revista de Derecho Social*, núm. 71, 2015
- MONEREO PÉREZ, MALDONADO MOLINA y RUBIO HERRERA, *Prevención y protección de la dependencia: un enfoque transdisciplinar*, Comares, Granada, 2014
- MONEREO PÉREZ, J. L.; MOLINA NAVARRETE, C.; MORENO VIDA, M. N.; MALDONADO MOLINA, J. A.; GONZÁLEZ DE PATTO, R.: *La protección jurídica de las situaciones de dependencia. Estudio sistemático de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia*, Comares, Granada, 2007.
- VV. AA., MONTOYA MELGAR, A. (dir.): *Protección de las personas dependientes: comentario a la Ley 39/2006, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia*, Thomson-Civitas, Madrid, 2007.
- VV. AA., ROQUETA BUJ, R. (Coord.): *La protección de la dependencia*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2007.
- VVAA, *Las prestaciones españolas por dependencia y el Derecho de la Unión*, Ed Laborum, 2011.
- VVAA, *Estudios sobre Dependencia y Discapacidad*, Ed. Aranzadi, 2011
- BAZO ROYO, M.T. *Violencia familiar contra las personas ancianas que sufren dependencia y enfermedad. Alternativas: cuadernos de trabajo social*, ISSN 1133- 0473,ISSN-e 1989-9971, N.º. 11, 2003, págs. 35-46.
- BÓDALO LOZANO, E. *Cambios en los estilos de vida de las cuidadoras de personas dependientes*. Portularia: Revista de Trabajo Social, ISSN 1578-0236, Vol. 10, 1, 2010, págs. 85-97
- CÉSPEDES, G. M. *La nueva cultura de la discapacidad y los modelos de rehabilitación* Revista Akichán, Vol 5 (1), 2005, pgs. 108-113
- DELICADO USEROS, M. V., COPETE GONZÁLEZ, M.T., BARNÉS MARTÍNEZ, A. y GARCÍA MOLINA, S. *Redes sociales y recursos de apoyo a cuidadores familiares y personas dependientes: comparación 2001-2009* Portularia: Revista de



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Página 4

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
grados.ugr.es

Firmado por: ANA ALCAZAR CAMPOS Secretario/a de Departamento

Sello de tiempo: 29/05/2019 21:53:48 Página: 4 / 7




Uvbl7wFRwOhcKsj9Jv+7pH5CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.

<p>Trabajo Social, ISSN1578-0236, Vol. 11, 2, 2011, págs. 33-45</p> <ul style="list-style-type: none"> • FERNANDEZ GARCÍA, T. y PONCE DE LEON ROMERO, L. Envejecimiento activo: recomendaciones para la intervención social desde el modelo de gestión de casos Portularia: Revista de Trabajo Social, ISSN 1578-0236, Vol. 13, 1, 2013, págs. 87-97 • FUENTE ROBLES, Y. de la, GONZALEZ LÓPEZ, L. y GUZMÁN TIRADO, M. El Desarrollo del sistema de atención a la dependencia y las personas cuidadoras en España: necesidades de atención y nuevas vías de apoyo Portularia: Revista de Trabajo Social, ISSN 1578-0236, Vol. 11, 1, 2011, págs. 75-85 • IMSERSO. Encuentro IMSERSO - Consejo General para la Presentación del Plan de Formación y Aportaciones del Trabajo Social a la ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia: conclusiones de los Grupos de Trabajo Sobre el Trabajo Social y las tareas de los t trabajadores sociales. Revista de servicios sociales y política social, ISSN 1130-7633, Nº. 76, 2006, págs. 115-118 • LOPEZ PEREZ, M. y RUIZ SEISDEDOS, S. Asistencia personal: herramienta para una vida independiente. Situación actual. Aposta: Revista de ciencias sociales, ISSN-e 1696-7348, Nº. 59, 2013, 33 págs • RAMIREZ NAVARRO, J. M. Impacto de la Ley de la Dependencia en los Servicios Sociales Generales. TS nova: trabajo social y servicios sociales, ISSN 2171-6005, Nº. 3, 2011, págs. 21-38 • RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, P. El sistema de servicios sociales español y las necesidades derivadas de la atención a la dependencia Documentos de trabajo (Laboratorio de Alternativas), Nº. 87, 2006 • SANTANA MORENO, I. El apoyo formal a la familia como cuidadora natural Portularia: Revista de Trabajo Social, ISSN 1578-0236, Vol. 3, 2003 (Ejemplar dedicado a: Nuevas realidades familiares), págs. 117-135 • VIDAL GARCÍA ALONSO, J. Perspectivas emergentes en materia de discapacidad. Lavida independiente: el movimiento de vida independiente Tratado sobre discapacidad /coord. por Rafael de Lorenzo García, Luis Cayo Pérez Bueno, 2007, ISBN 978-84-8355-138-7, págs. 1519-1550
<p>ENLACES RECOMENDADOS</p> <p>-http://www.dependencia.imserso.es/dependencia_01/index.htm(Portal de la Dependencia del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad).</p> <p>- http://www.juntadeandalucia.es/organismos/igualdadsaludypoliticassociales/areas/dependencia.html (Página de la dependencia de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía).</p>
<p>METODOLOGÍA DOCENTE</p> <p>La docencia presencial puede englobar sesiones teóricas de el/la profesor/a, sesiones de aplicación práctica, asistencia a seminarios y conferencias. Las clases teóricas se realizan con manejo de la normativa de aplicación, y procurando en la medida de lo posible la discusión y debate de temas relacionados con la materia. Las clases prácticas se dedican al planteamiento y resolución de supuestos prácticos, que permiten la puesta en contacto del estudiantado con las distintas instituciones del SAAD</p> <p>La asistencia a clase es obligatoria, debiendo asistirse regularmente (se considera que es regular cuando supera el 80% de las sesiones). Las prácticas son igualmente obligatorias, debiendo realizarse el 100% de las mismas.</p>
<p>EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)</p> <p>El bloque temático asignado del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social supone 2 de los 6 créditos de la asignatura, y el correspondiente a Trabajo Social los 4 restantes.</p> <p>Evaluación continua: Quienes sigan la evaluación continua, realizarán las siguientes pruebas o actividades, que conformarán la calificación final: - Bloque I: 33% de la calificación. Se hará una sola prueba escrita. Para tener derecho a esta prueba es necesario asistir al menos al 80%</p>

 <p>UNIVERSIDAD DE GRANADA</p>	<p>Página 5</p> <p>INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR</p> <p>grados.ugr.es</p>
--	---

<p>Firmado por: ANA ALCAZAR CAMPOS Secretario/a de Departamento</p> <p>Sello de tiempo: 29/05/2019 21:53:48 Página: 5 / 7</p>
 <p>Uvbl7wFRwOhcKsj9Jv+7pH5CKCJ3NmbA</p>
<p>La integridad de este documento se puede verificar en la dirección https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.</p>

de las clases de esta parte.

- **Bloque II:** 67% de la calificación.

Para esta parte, el valor asignado a cada una de las partes de la asignatura se distribuye de la siguiente forma:

- Asistencia a clase: 10% de la nota final .Para obtener esta calificación podrá tener como máximo dos faltas de asistencia a las clases teóricas.

- Trabajos de prácticas: 30% de la nota final .Para obtener esta calificación podrá tener como máximo dos faltas de asistencia a las sesiones prácticas.

- Examen final: 60% de la nota final.

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA "NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA"

Comentario [U1]: Falta la evaluación especial de la asignatura

Evaluación final única

Según la Normativa de Evaluación y Calificación de la UGR (artículo 8), los alumnos que así lo requieran tienen la posibilidad de solicitar un examen único final. **Deberán realizar un trabajo asignado por el profesor cuyo valor es del 25% de la nota final y un examen escrito cuyo valor del 75% de la nota final.**

Podrán acogerse aquellos estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua. Para acogerse a ella, el estudiante deberá seguir el procedimiento previsto en el artículo 8.

CONVOCATORIA ESPECIAL:

Los estudiantes de Grado a los que les falte para finalizar sus estudios un número máximo de 30 créditos, sin tener en cuenta en este cómputo el trabajo de fin de Grado, dispondrán de una convocatoria especial a la cual podrán presentarse a alguna asignatura en la que hayan estado matriculados en cursos anteriores. La evaluación consistirá en:

PARA LA PARTE DE TRABAJO SOCIAL

En esta convocatoria no se considerará la asistencia, siendo los criterios de valoración: la calificación de la recensión de una lectura, indicada por la profesora, que supondrán un 20% de la nota global y la realización de una prueba objetiva, en las mismas condiciones de la convocatoria ordinaria, que computará un 80% del total. Es imprescindible realizar ambas tareas para superar la asignatura.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Con independencia de que la evaluación de la Asignatura se efectúe por el sistema de evaluación continua o el de evaluación final única, la calificación de la misma se determinará por la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las dos Partes (Derecho del Trabajo/Trabajo Social) que la conforman. En cualquier caso, para que pueda aprobar la Asignatura deberá obtener, como mínimo, en cada parte, la calificación de 4. Caso de que una de las partes resulte superada (5 ó más) y la otra no (menos de 5), la calificación de la parte superada se conserva para la Convocatoria Extraordinaria.

Ejemplos de calificaciones y consecuencias



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Página 6

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
grados.ugr.es

Firmado por: ANA ALCAZAR CAMPOS Secretario/a de Departamento

Sello de tiempo: 29/05/2019 21:53:48 Página: 6 / 7



Uvbl7wFRwOhcKsj9Jv+7pH5CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.

Parte I Derecho del Trabajo	Parte II Trabajo Social	Media	Calificación	Consecuencia
4	6	5	5	Aprueba la Asignatura
7	3	5	4.5	Suspende la Asignatura. La calificación de la Parte I se guarda para julio
4	5	4.5	4.5	Suspende la Asignatura. La calificación de la Parte I se guarda para julio
4.5	4.5	4.5	4.5	Suspende la Asignatura
8	10	9	9	Aprueba la Asignatura



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Página 7

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
grados.ugr.es

Firmado por: ANA ALCAZAR CAMPOS Secretario/a de Departamento

Sello de tiempo: 29/05/2019 21:53:48 Página: 7 / 7



Uvbl7wFRwOhcKsj9Jv+7pH5CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.